

CONSIDERANDO

Que el ejercicio de la abogacía pretende alcanzar el imperio de la equidad y de la justicia al servicio de una sociedad cada vez más humana y solidaria;

*Que la señora **AB. ESTHER MARIA CHAVEZ PONCE DE SANDOVAL**, Vocal Principal del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas, ha contribuido al fortalecimiento y progreso de sus asociados;*

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como depositario de la soberanía y voluntad popular, destacar y estimular el esfuerzo permanente de los Profesionales del Derecho, que con su recta actividad contribuyen a la consecución de una nueva sociedad dentro del marco de la Ley y de la Justicia; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar la invaluable actividad desarrollada por la señora **AB. ESTHER MARIA CHAVEZ PONCE DE SANDOVAL**, por su acrisolada trayectoria profesional, igualmente como Vocal Principal del Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas.*

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional, para presentes y futuras generaciones de profesionales

*El Honorable **LUIS MARCELO DE MORA MONCAYO**, Diputado por la provincia de Bolívar, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará con la medalla "**Dr. Vicente Rocafuerte**"; y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PRÉSECRETARIO GENERAL